

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2025.

BOLETÍN: 266

CLAUSURA CUAUHTÉMOC OBRA IRREGULAR EN AZOTEA DE RÍO DE LA PLATA 21

- *Obra sin licencia, sin aviso y sin permiso.*
- *Se impuso multa, clausura y suspensión inmediata.*

La Alcaldía Cuauhtémoc informa que personal de la Dirección de Verificación Administrativa clausuró una obra en proceso en la azotea del inmueble ubicado en Río de la Plata 21, colonia Cuauhtémoc, por realizar trabajos sin contar con autorización oficial.

Durante la diligencia se confirmó la presencia de materiales como tabicón, grava, bloques y varilla, así como la instalación de una estructura metálica. No se presentó licencia de construcción, aviso de obra, ni ninguna documentación que acreditara la legalidad de los trabajos.

Por tanto, con base en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Urbano, la autoridad procedió a colocar sellos de clausura como medida de seguridad y suspender de inmediato los trabajos.

Además, se impuso una multa de 300 UMAS y una sanción económica equivalente al 5 por ciento del valor de la obra.

La clausura se mantendrá hasta que los responsables acrediten el pago de las sanciones, la documentación legal correspondiente, el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el registro del programa interno de protección civil en la plataforma oficial.

La alcaldía recuerda que construir sin permiso es ilegal y representa un riesgo para quienes habitan el inmueble y para la comunidad. El Gobierno de Cuauhtémoc, encabezado por Alessandra Rojo de la Vega, seguirá actuando para poner orden y recuperar el espacio público. Cualquier obra que se haga al margen de la ley será clausurada.